

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y MAQUINARIA
PROGRAMA SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

1.- ANTECEDENTES

Que la Agenda 2030 es un plan de acción global propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, que plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que buscan generar un desarrollo sostenible, inclusivo y prospero de la humanidad. En el ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" se pretende lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, debido a que existe una gran desigualdad social, pobreza urbana y un desarrollo urbano no planificado.

En el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen las garantías de todo hombre o mujer para un desarrollo equitativo e igualitario.

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 9 hace mención a que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así con oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias, grupos sociales y, en su caso, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Que a través del Plan Nacional de Desarrollo Social se plantean las acciones para el combate a la pobreza y desarrollo humano, en coordinación con los Gobiernos Municipales, Entidades Federativas, así como los sectores sociales y privados.

La Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en su artículo 2 señala que la planeación urbana, el ordenamiento territorial y la regulación de los asentamientos humanos y sus construcciones en el Territorio del Estado, impulsarán la creación de las bases materiales para una mayor producción y productividad, lograr una equitativa distribución de la riqueza, mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, preservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente.

El bando de Gobierno y Policía del Municipio de Huichapan, Hidalgo en el artículo 8 se menciona que son acciones y objetivos prioritarios del Ayuntamiento satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes, así como lograr el adecuado y ordenado crecimiento urbano y semiurbano del municipio. De igual manera en el artículo 68 manifiesta que la autoridad municipal, establecerá un sistema de planeación y programación que le permita fomentar el desarrollo integral de la Población y de la Familia y, asimismo, mejorar el nivel de vida de todos los vecinos y habitantes del Municipio.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

MUNICIPIO DE HUICHAPAN

NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL

GRADO DE MARGINACIÓN: **BAJO**

POBLACIÓN TOTAL 2024: **48,748 HAB.**

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA : **(3.6 %)**

POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL: **(42.4%)**

POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS DE CALIDAD Y ESPACIO DE VIVIENDA: **(5.4%)**

POBLACION QUE PRESENTA CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA: **(17.3 %)**

SIN ACCESO A AGUA: **(7.98 %)**

SIN DRENAJE: **(9.66%)**

SIN ELECTRICIDAD: **(0.48 %)**

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Generar un desarrollo social equitativo, igualitario y sostenible entre la población del municipio de Huichapan, Hidalgo, a través de obras y acciones que contribuyan a disminuir las carencias sociales de la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema; procurando y regulando un crecimiento urbano ordenado, inclusivo, accesible y sostenible, y preservando el patrimonio arquitectónico e histórico.

4.- COBERTURA

4.1 Este programa da atención a 34 comunidades, 3 centros de población (San José Atlán, Tlaxcalilla y Cabecera Municipal) con sus respectivos barrios y 4 rancherías (Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo act. 2024).

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo: población en general, priorizando localidades, barrios y/o ZAPS Urbanas y rurales que presentan mayor grado de rezago social.

4.3 Cuantificación de las poblaciones: 3.6% Población en pobreza extrema. 42.4% Vulnerables por carencia social (Informa anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025)

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Población en General	4.3.2 Población en general, priorizando la población en pobreza extrema, con carencias sociales, localidades indígenas o/y con mayor grado de rezago social y, ZAPS Urbanas y Rurales.	4.3.3 Ejercicio 2024

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DEFINA LOS BIENES Y SERVICIOS: Personal técnico, de campo y administrativo; así como los equipos tecnológicos y topográficos, así como unidades vehiculares, maquinaria pesada y herramienta necesarias en la planeación, proyección, diseño, y ejecución de obras de infraestructura social básica en favor de la población Huichapense, así como acciones regulatorias en favor de un crecimiento urbano ordenado y accesible.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN). - OBRA PÚBLICA: 1) Planeación y elaboración del Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio 2025, validado por el COPLADEM. 2) Visita de Campo, elaboración, registro y validación de los expedientes técnicos en base al Programa Anual de Obra Pública 2025, 3) Contratación, supervisión y Ejecución de Obra Pública.

DESARROLLO URBANO: 1) Visitas e inspección a obras de particulares. 2) Revisión y emisión de permisos o licencias en materia de urbanización. 3) Elaboración, revisión y presentación de proyectos y programas para la regulación del crecimiento urbano. 4) Elaboración, revisión y ejecución de programas o acciones en favor de la preservación del patrimonio arquitectónico e histórico del municipio.

MAQUINARIA: 1) Revisión, autorización y programación de los trabajos solicitados en apoyo a las comunidades, instituciones gubernamentales o agrupaciones ejidales. 2) Ejecución de los trabajos autorizados en favor de las comunidades o sociedad.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR. - Contribuir a la disminución del rezago social en todas sus dimensiones dentro del territorio municipal, ampliando la cobertura de servicios e infraestructura básica en las localidades y barrios con mayor grado de rezago social; así como contribuir a la regulación en cuanto al crecimiento urbano de los centros de población, procurando la preservación del patrimonio arquitectónico e histórico de Huichapan.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

* SI

SI

NoN

Elaboró:

Ing. Yara Zúñiga Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó

M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sra. Planeación y Evaluación

Autorizó

Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Salud	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Seguridad Social	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Bienestar Económico	☒	Directo	☐	Indirecto	☒

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Excel:

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACION

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Excel: No se eligió archivo



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MIR

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y MAQUINARIA
PROGRAMA SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Población en general, priorizando la población en pobreza extrema, con carencias sociales, localidades indígenas y con mayor grado de rezago social y, ZAPS Urbanas y Rurales.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

34 comunidades, 3 centros de población (San José Atlán, Tlaxcalilla y Cabecera Municipal) con sus respectivos barrios y 4 rancherías (Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo act. 2024); priorizando las de mayor grado de marginación, ZAPS Urbanas y rurales.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

El crecimiento urbano descontrolado en el territorio municipal aumenta las zonas marginales y población en condiciones de pobreza extrema, causando una mayor demanda para el desarrollo de la vivienda, infraestructura y servicios básicos y, de movilidad.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- Carencia de la normatividad, planes y acciones necesaria para generar un crecimiento urbano ordenado, eficiente y sostenible.

2.- Aumento de carencias sociales y de vivienda entre la población del municipio de Huichapan; existencia de pueblos indígenas y Zonas de atención prioritaria rurales y urbanas

3.- Mayor demanda de infraestructura vial rural y urbana, y de apoyo al campo.

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Disminución del rezago Social de la población Huichapense, a través de un ordenamiento territorial y crecimiento urbano inclusivo y sostenible, asegurando el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Población en general, priorizando las ZAPS Rurales y Urbanas, y localidades indígenas o/y con un alto grado de rezago social.

Elaboró:
Ing. Yara Zuaret Cruz García
Secretaría de Obras Públicas



Supervisó
M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sría. Planeación y Evaluación

Autorizó
Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional

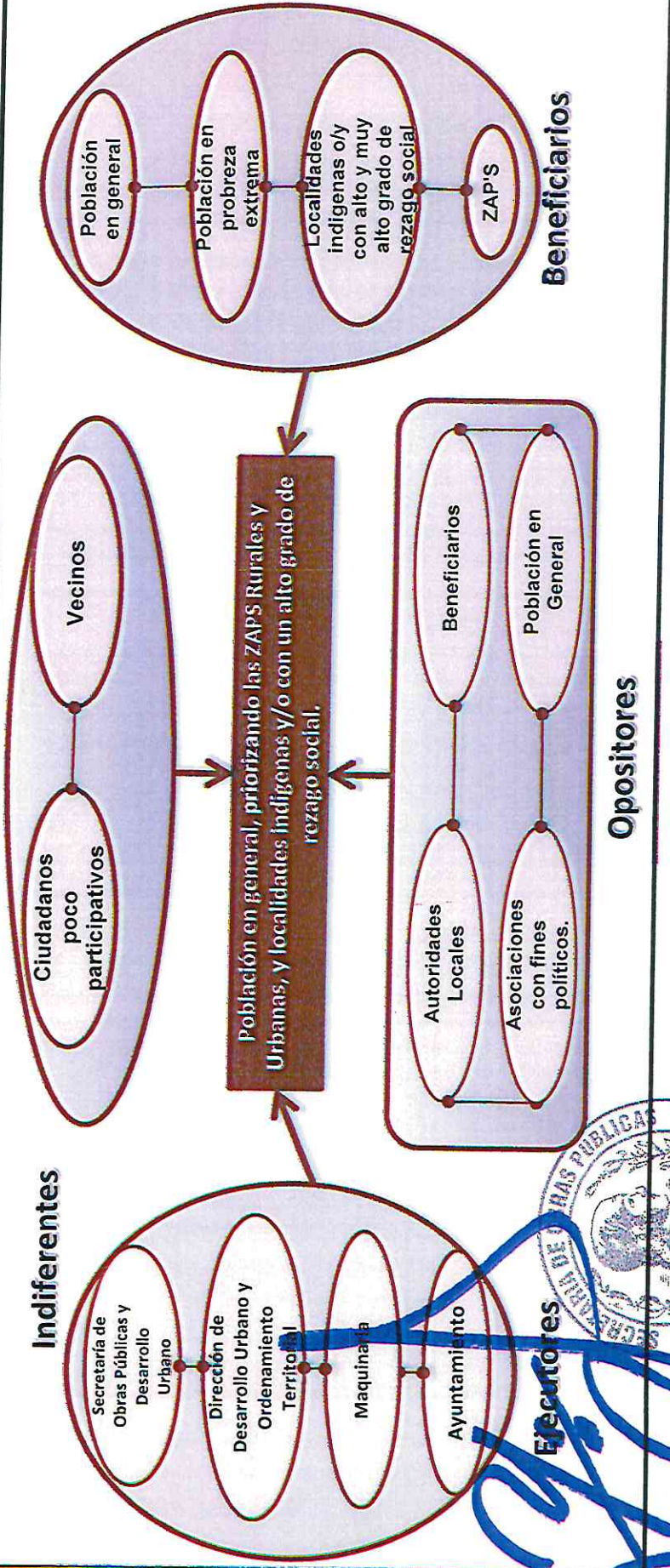


HUICHAPAN

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y MAQUINARIA
PROGRAMA SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA



Elaboró:
Ing. Yara Zureta Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó
M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sría. Planeación y Evaluación

Autorizó
Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y MAQUINARIA
PROGRAMA SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
El crecimiento urbano descontrolado en el territorio municipal aumenta las zonas marginales y población en condiciones de pobreza extrema, causando una mayor demanda para el desarrollo de la vivienda, infraestructura y servicios básicos y, de movilidad.	Generar un desarrollo social equitativo, igualitario y sostenible entre la población del municipio de Huichapan, Hidalgo, a través de obras y acciones que contribuyan a disminuir las carencias sociales de la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema; procurando y regulando un crecimiento urbano ordenado, inclusivo, accesible y sostenible, y preservando el patrimonio arquitectónico e histórico.
Efectos	Fines
Crecimiento de asentamientos en lugares propensos a desastres naturales	Disminución de asentamientos en lugares propensos a desastres naturales.
Carencia de fuentes de empleo dentro del territorio municipal y bajo crecimiento económico	Existencia de fuentes de empleo dentro del territorio municipal y bajo crecimiento económico
Daños, alteraciones o destrucción del patrimonio arquitectónico e histórico del municipio.	Preservación del patrimonio arquitectónico e histórico del municipio.
Redes de distribución de agua potable insuficientes y deficientes	Redes de distribución de agua potable suficientes y eficientes
Redes de drenajes sanitarios insuficientes y deficientes	Redes de drenajes sanitarios suficientes y eficientes
Redes de distribución Eléctrica insipientes y deficientes	Redes de distribución Eléctrica suficientes y eficientes
Planteles educativos con carencias en infraestructura	Planteles educativos sin carencias en infraestructura
Espacios precarios e insuficientes para la prestación de servicios de salud	Espacios adecuados y suficientes para la prestación de servicios de salud
Limitada infraestructura del sector agropecuario.	Apropiada infraestructura del sector agropecuario.
Carencias en Seguridad social y vivienda	Existencia de seguridad social y de vivienda
Desinterés en el uso de tecnologías limpias y alternativas en viviendas	Interés en el uso de tecnologías limpias y alternativas en viviendas
Baja productividad en las acciones y programas de obra pública y desarrollo urbano.	Alta productividad en las acciones y programas de obra pública y desarrollo urbano.
Deficiente Infraestructura Vial Urbana y Rural	Eficiente Infraestructura Vial Urbana y Rural
Carencia de espacios públicos accesibles, inclusivo y eficientes en el territorio municipal	Existencia de espacios públicos accesibles, inclusivo y eficientes en el territorio municipal

Elaboró:
Ing. Yara Zureta Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó
M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sra. Planeación y Evaluación

Autorizó
Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional

Problema	Objetivo
Aumento del rezago social de la población Huichapense, por un ordenamiento territorial y crecimiento urbano deficiente con desigualdades en cuanto a vivienda y servicios básicos.	Disminución del rezago Social de la población Huichapense, a través de un ordenamiento territorial y crecimiento urbano inclusivo y sostenible, asegurando el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
Población objetivo	Población objetivo
Población en general, priorizando la población en pobreza extrema, con carencias sociales, localidades indígenas y con mayor grado de rezago social y, ZAPS Urbanas y Rurales..	Población en general, priorizando la población en pobreza extrema, con carencias sociales, localidades indígenas y con mayor grado de rezago social y, ZAPS Urbanas y Rurales.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
El crecimiento urbano descontrolado en el territorio municipal aumenta las zonas marginales y población en condiciones de pobreza extrema, causando una mayor demanda para el desarrollo de la vivienda, infraestructura y servicios básicos y, de movilidad.	Un desarrollo social equitativo, igualitario y sostenible entre la población del municipio de Huichapan, Hidalgo, a través de obras y acciones que benefician directamente a los Huichapense, sobre todo aquellos en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema; procurando y regulando un crecimiento urbano ordenado, inclusivo, accesible y sostenible, y preservando el patrimonio arquitectónico e histórico.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
MUNICIPIO DE HUICHAPAN NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL GRADO DE MARGINACIÓN: BAJO POBLACIÓN TOTAL 2024: 48,748 HAB. POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA : (3.6 %) POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL: (42.4%) POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS DE CALIDAD Y ESPACIO DE VIVIENDA: (5.4%) POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA: (17.3 %) SIN ACCESO A AGUA: (7.98 %) SIN DRENAJE: (9.66%) SIN ELECTRICIDAD: (0.48%)	MUNICIPIO DE HUICHAPAN SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL GRADO DE MARGINACIÓN: BAJO POBLACIÓN TOTAL 2024: 48,748 HAB. POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA : (3.4 %) POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL: (42.00%) POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS DE CALIDAD Y ESPACIO DE VIVIENDA: (5.0%) POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA: (17.0 %) SIN ACCESO A AGUA: (7.00 %) SIN DRENAJE: (9.00%) SIN ELECTRICIDAD: (0.40 %)
Causas	Medios
Desconocimiento de las autoridades y población en general de los lineamientos, objetivos y criterios para la operación de los recursos en materia de obra pública, programas sociales y desarrollo urbano	Conocimiento de las autoridades y población en general de los lineamientos, objetivos y criterios para la operación de los recursos en materia de obra pública, programas sociales y desarrollo urbano
Daño y alteración del patrimonio arquitectónico e histórico de Zona de Monumentos Históricos	Protección y conservación del patrimonio arquitectónico e histórico de Zona de Monumentos Históricos
Politización en la planeación y destino del recurso y programas	Planeación y destino del recurso y programas, sin fines políticos
Deficiente e ineficaz planeación y ejercicio de los recursos.	Eficiente e eficaz planeación y ejercicio de los recursos.
Conflictos sociales entre población y comunidades.	La población y comunidades toman acuerdos y trabajan para un mismo fin
Aumento de la población y necesidades de vivienda y empleo	Disminución de la población y necesidades de vivienda y empleo
No se da prioridad a la población en condición de vulnerabilidad en las comunidades	Se da prioridad a la población en condición de vulnerabilidad en las comunidades
Priorización de obras de incidencia Complementaria por las localidades.	Baja demanda de obras de incidencia Complementaria por las localidades
Nula contribución en los índices de rezago social.	Mayor contribución en los índices de rezago social.
Carencia de equipamiento urbano inclusivos, seguros y resilientes	Existencia de equipamiento urbano inclusivos, seguros y resilientes
Falta de apoyos al sector agrícola	Existencia de apoyos al sector agrícola

Elaboró:
Ing. Yara Zúñiga Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó
M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sra. Planeación y Evaluación

Autorizó
Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional